



**COLEGIO DE ARQUITECTOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISTRITO IX**

Estimados Colegas:

Nuevamente queremos compartir con ustedes las acciones que nuestra Institución está llevando adelante frente a diferentes situaciones que perjudican nuestro ejercicio profesional.

En Mar del Plata, frente a la presentación de un Proyecto de Ordenanza que tiene por objeto regular la construcción y proteger la morfología de algunos barrios de la ciudad a través de modificar los indicadores urbanísticos de algunos Distritos, hemos presentado y expuesto en la sesión de la Comisión de Obras del HCD la opinión de nuestra Institución aportando al debate aquellos elementos que determinan la necesidad de ampliar el debate, incorporar sectores interesados en la problemática y fundamentalmente generar un abordaje integral de la misma, pero además requerimos la puesta en valor del Plan Estratégico, la reformulación del COT y del RGC entre otras herramientas de planificación; también hemos propuesto, y ha sido aprobada, la iniciativa de generar una Jornada de Trabajo en dicha Comisión del Consejo Deliberante sobre la consolidación y transformación urbana en la ciudad de Mar del Plata, la protección de la identidad barrial y las perspectivas de desarrollo urbano.

Por otro lado y frente al Decreto 575/11 del Ejecutivo municipal por el cual se suspende la recepción de solicitudes de construcción en los Distritos sujetos a modificación que superen los indicadores y plano límite fijados en el Proyecto de Ordenanza en tratamiento del HCD, en una medida que entendemos avasallante de nuestra libertad de trabajo, jurídicamente inapropiada y claramente siembra un escenario de amplia incertidumbre entre los colegas que tienen proyectos en curso que infructuosamente han intentado ingresar a la DOP, el día 18 de marzo con número de expediente 3414/8 hemos solicitado al Señor Intendente la inmediata derogación del mencionado Decreto que hoy se encuentra en análisis de asuntos jurídicos de la Municipalidad.

Complementariamente y para reunir elementos que prueben el perjuicio a nuestro ejercicio profesional el CAPBA DIX ha concurrido con un grupo de colegas conjuntamente con un escribano para constatar que la DOP no se encuentra recibiendo solicitudes de construcción en cumplimiento de dicho Decreto. En estos momentos estamos evaluando una propuesta de la Secretaría de Planeamiento que permita salvar esta dificultad.

En Villa Gesell, hemos recibido una Carta Documento de la Cooperativa Eléctrica de Villa Gesell, donde se nos informa que comenzarán a recepcionar solicitudes de conexión previa rúbrica por parte del profesional de una carta compromiso. En nuestra opinión no corresponde la firma de ningún compromiso que modifique la situación previa del procedimiento de solicitud del servicio, advirtiendo además que si la Cooperativa no actúa en consecuencia se recurrirá a la justicia para reclamar por el perjuicio generado.

Finalmente, no todas las gestiones son a partir de escenarios de conflicto, se informa sobre el Concurso abierto para la cobertura del cargo Perito II con funciones de Subdelegado en la Delegación de Mantenimiento del Departamento Judicial de Mar del Plata para cuyo llamado el CAPBA IX ha trabajado varios meses en la elaboración del temario y las condiciones del llamado que incluyan a nuestros colegas del Distrito.

Sin otro particular, los mantendremos permanentemente informados de las acciones iniciadas y futuras a implementar.

Arq. Pablo Monti
Secretario CAPBA DIX

Arq. Julia Romero
Tesorera CAPBA DIX

Arq. Carlos Ronda
Presidente CAPBA DIX

